



SELLO QUARTO. VBI
TE MARAVEDIS . ANO
DE MIL SETECIENTOS
QUARENTA Y UNO

1741

En la Villa de Lumbra en onredias de
Cinco de febrero de mill setecientos
quarenta y un años, los señores D. Juan Pardo
Fernandez Abad, de los Reales Consejos, D.
Christoval de la Torre y Bobarra,
Juan Fernandez Ortega Alcaide mayor y
Ordinario, D. Antonio Galiz de los Reyes
D. Juan de la Torre mayor y Miguel Perez
de Viescose Thomas de los Reales Consejos. Justicia
y Examinados de la dha villa,
stando juntas en un Ayuntamiento
Dnados Pedro, lo Pedido p. Martin Requena
Testigos de D. Manuel de Barrios
En forma. Dada y presentada
y elmo de Diferon que devian de
mandar y mandaron, que al P. Pedro
Martin Requena, se le guarden los diez los
franquezas, Exempciones, Sobra, y Vintato
que pertenecen en la ley de mill quatro
del libro quinto de Capitulo primero de la
dicha Recopilacion. Segun deue ser, segun
lo que p. ella su Mage. lo mandara.
Su dho mandara en lo tocante. que lo, dilig.
originales se pongan en el libro de Bienes de
Comunidad, y al modo de lo que se logro
de ellas. Y guarda de su sig. y lo firma
non de los dho =

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey
Yo el Rey

